

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 118/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Juan Manuel Mansilla García, contra don César Sala García y doña María Lidia Morales Casarrubios, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar adosada, y parcela de la actual calle Ecuador, número 7, al sitio de El Soto en la Cabrera. Linda: Al norte, con calle denominada Ecuador; por el este, con la finca número 8, es decir, la parcela 117-118; por el sur, con el resto de la finca matriz de donde procede ésta y se destinará a zona de jardines; al oeste, con la parcela número 6; o sea, la número 117-116 del plano de parcelación. Les pertenece por mitad y en proindiviso por compra realizada a don Salvador Pérez García y doña Carmen Díez de las Heras por escritura de fecha 17 de marzo de 1992.

Inscripción: Finca número 2.595, al libro 32 de la Cabrera, tomo 1.006, folio 204 del Registro de la Propiedad de Torrelaguna.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, número 6, 1.º, el día 20 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 19.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento correspondiente, el 20 por 100 del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinar a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de enero de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Torrelaguna a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.091.

TORRELAGUNA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Torrelaguna (Madrid), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 52/1996, a instancia de la entidad mercantil «Ciparga, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María del Mar Pinto Ruiz, contra doña María Teresa Plaza Díaz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Bienes que se subastan

1.ª Finca. Huerta llamada «Prado de la Calleja», al sitio de la Puerta del Cura, de regadío, en el término municipal de Bustarviejo (Madrid), de haber

un peón de signo equivalente a 29 áreas. Linda: Al este, huerta de Francisco Blasco; al sur, oeste y norte, tierra suelta. Es la parcela 4 del polígono 6.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, donde figura por su antetítulo al tomo 583, libro 45 de Bustarviejo, folio 241, finca número 3.161, inscripción tercera.

2.ª Finca. Suerte de linar, de regadío, al sitio El Estepar, del término municipal de Bustarviejo (Madrid), de 2 áreas 90 centiáreas. Linda: Al este, Hipólito Serrano Navacerrada; al sur, Gregoria Navacerrada; al oeste, Mercedes de Saturnino Díaz, y al norte, Esteban Vallejo y Antonio Muñoz García. Este linar riega con el agua del arroyo de la fuente de los Cuevos y está cercado de pared de piedra seca por los aires sur, oeste y norte. Es la parcela 20 del polígono 5.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 723, libro 61 de Bustarviejo, folio 11, finca número 4.821, inscripción tercera.

3.ª Finca. Viña en Los Rocinos, término de Bustarviejo (Madrid), de 13 áreas 95 centiáreas. Linda: Al este, herederos de Víctor Plaza, y por los demás aires tierra suelta.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 760, libro 67 de Bustarviejo, folio 224, finca número 5.332, inscripción segunda.

4.ª Finca. Viña en Arroyo Collado, término de Bustarviejo (Madrid), de 5 áreas 70 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de Sebastián Herrán; al sur, Timoteo Navacerrada; al este, Narciso Navacerrada; al oeste, Benigno Martín, parcela 304, polígono 9.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 780, libro 67 de Bustarviejo, folio 225, finca número 5.333, inscripción segunda.

5.º Finca. Casa en el barrio del Perchel, término de Bustarviejo (Madrid), calle de la Fragua, número 23, de 120 metros cuadrados de extensión. Linda: Derecha, entrando, Francisco Martín; izquierda y espalda, herederos de Manuel Plaza.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 687, libro 55 de Bustarviejo, folio 57, finca número 4.162, inscripción séptima.

6.ª Finca. Tierra de pastos, al sitio de La Llanadilla, término de Bustarviejo (Madrid), de 5 áreas 37 centiáreas. Linda: Al norte, camino; al este, Agustín García Baonza; al sur, comunidad de Viñedo; al oeste, Mariano Lara Gutiérrez. Es la parcela 400, polígono 9.

7.ª Finca. Casa en la calle Martín Esteban, número 7, de Bustarviejo (Madrid), de extensión superficial 100 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Antonio Arias; izquierda, calle, y espalda, herederos de Martín Esteban.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 784, libro 68 de Bustarviejo, folio 68, finca número 5.368, inscripción tercera.

8.ª Finca. Cerca de labor en Cerrillo de la Casa o Cercas del Poyar, término de Bustarviejo (Madrid), de 34 áreas 82 centiáreas. Linda: Al norte, Juan Serrano; al sur, ferrocarril Madrid-Burgos; al este, Romualdo Plaza; al oeste, Gabriel Martín. Es la parcela 25, polígono 10.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 734, libro 62 de Bustarviejo, folio 139, finca número 4.957, inscripción cuarta.

9.ª Finca. Viña al sitio Regajo, término de Bustarviejo (Madrid), de 5 áreas 80 centiáreas. Linda: Al este, herederos de Juan de la Fuente; al sur, Antonio Navacerrada y Leoncio Santos; al oeste, tierra suelta, y al norte, Galo Santos. Es la parcela 516, polígono 8.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 656, libro 52 de Bustarviejo, folio 90, finca número 3.911, inscripción cuarta.

10. Finca. Linar de regadío en Las Canalillas, término de Bustarviejo (Madrid), de 32 áreas 20

centiáreas. Linda: Al norte, Manuel Plaza; al este, Marqués de Castejón; al sur, Inocente Plaza; al oeste, Teresa Plaza, parcela 271, polígono 12.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 784, libro 68 de Bustarviejo, folio 69, finca número 5.386, inscripción segunda.

11. Finca. Una mitad indivisa de un linar al sitio Las Cañadillas, término de Bustarviejo (Madrid), de 17 áreas 11 centiáreas. Linda: Al este, Cañadillas de propios; al sur, Inocente Plaza; al oeste, María y Pedro Plaza; al norte, Ramón Vázquez, parcela 272, polígono 9.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 595, libro 46 de Bustarviejo, folio 142, finca número 3.221, inscripción cuarta.

12. Finca. Pajar en la calle Martín Esteban, número 24, término de Bustarviejo (Madrid), de extensión 73 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando y espalda, con terreno de la villa; izquierda, Manuel Plaza Martín.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 754, libro 65 de Bustarviejo, folio 93, finca número 5.153, inscripción tercera.

13. Finca. Tierra en La Longuera, término de Bustarviejo (Madrid), de 13 áreas 33 centiáreas. Linda: Al norte, el arroyo; al sur, camino de La Longuera; al este, herederos de Gregorio Vitanea; al oeste, Daniel Martín. Es la parcela 92, polígono 7.

Inscripción: Figura inscrita con fecha 1 de febrero de 1994, y al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 1.033, libro 85 de Bustarviejo, folio 140, finca 7.562, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, número 6, 1.º, el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.000.000 de pesetas para la finca registral número 3.161; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 4.821; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 5.332; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 5.333; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 4.162; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 5.903; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 5.368; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 4.957; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 3.911; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 5.386; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 3.221; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 5.153; 2.000.000 de pesetas para la finca registral número 7.562, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento correspondiente el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad sin destinar a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de enero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Torrelaguna a 2 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—57.682.